



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiseis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-00167-00
Demandante (s):	Fernando Uribe Mendoza
Demandado (s):	Andrés Julián Durán Saavedra
Asunto:	Admite subsanación contestación

En atención a la subsanación de contestación de demanda realizada por el apoderado de la parte pasiva y al cumplir esta con lo dispuesto en el art 25 del CPTSS se admite la misma.

A efecto de llevar a cabo la audiencia pública de que trata el Art. 77 del CPTSS, se señala el día 16 DE MARZO DE 2023 A LAS 11 AM.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **446931624d6304d34d75172d1ddb579b4966f67b0607b3251a19f7f8ddac6d2f**

Documento generado en 26/10/2022 12:07:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>